



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2020-00182405- -UNC-ME#SECYT

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para suscribir el contrato de locación de servicios (profesional independiente – sin relación de empleo público) a celebrar con el Sr. AGUIRRE, CARLOS FEDERICO, quien acepta brindar sus servicios profesionales de asesoramiento en "Desarrollo aplicación para los prototipos de trazabilidad de contactos entre dispositivos cercanos";

Lo manifestado en el Orden 7 por la citada dependencia y en el Orden 22 lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2020-67467-E-UNC-DGAJ#SG;

Que el acto se encuadra en el Decreto 1023/01 Art. 25 inc. d) punto 2 y en la Ord. HCS 5/2012;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público) de que se trata, a celebrar con el Sr. AGUIRRE, CARLOS FEDERICO (D.N.I. 23.198.787), obrante en el orden 9, que se incorpora a la presente, el cual regirá a partir del 1º de octubre de 2020 y hasta el 31 de julio de 2021, con la remuneración e imputación que se detallan en la planilla confeccionada por la Secretaria de Ciencia y Tecnología en el Orden 7, que forma parte de la presente, y autorizar a la Sra. Secretaria de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba, a suscribir el contrato en representación de esta Universidad.

El presente gasto será atendido según se detalla en el Orden 7 – nota 1.

ARTICULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaria

de Ciencia y Tecnología.

mp